MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sot de Chera

2026/13748 Anuncio del Ayuntamiento de Sot de Chera sobre la modificación de la relación de puestos de trabajo.

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en fecha 28 de octubre de 2026, acordó modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Sot de Chera, aprobada por acuerdo del pleno adoptado en su sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2026, por lo que, finalmente, resulta comprensiva de los siguientes puestos:

Administración General

Secretario/a-Interventor/a.
Técnico/a de Administración General.
Administrativo/a.
Agente de Empleo y Desarrollo Local.

Servicios Municipales

Operario/a de Servicios Múltiples

Todo ello conforme al documento técnico que se puede consultar en la siguiente URL: **https://www.sotdechera.es/es/transparencia/rpt**.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, el personal funcionario podrá interponer, en su caso, contra el mismo, potestativamente, recurso de reposición ante el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de València en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. Asimismo, contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, el personal laboral podrá formalizar demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Valencia o, a su elección el que corresponda a su domicilio, en su caso, ante la Sala Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, si de la competencia de ésta última se tratara, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, en los términos del artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Todo ello, sin perjuicio de que la persona interesada pueda interponer cualquier otro recurso que estime pertinente en defensa de sus derechos e intereses.

Sot de Chera, 3 de noviembre de 2026.—El alcalde, Tomás Cervera Carrió.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13748